



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Walter García Machado

Radicación No. 2021-00141

Auto No. 1430

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 10, presentado por el Banco de Bogotá, manifestando que se ha tomado nota de la medida cautelas y que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles, a folios 11 a 12 escrito allegado por el Banco Bbva informando que el demandado no tiene celebrados contratos con dicha entidad, a folio 13 proveniente del Banco Pichincha, escrito por medio del cual informa que el demandado no aparece vinculado en su base de datos, a folio 14 respuesta allegada por el Banco GNB Sudameris por la cual comunica que el demandado no es titular de dineros en el banco.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a9545dce14c8db9e2f454c6e11eb5939b90839c6fa5f16651f3d09e1db00149

Documento generado en 22/06/2021 11:39:24 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**